



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF
NOVENA SESIÓN
ORDINARIA DE 2007

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con quince minutos del día **veintisiete de septiembre de 2007**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la novena sesión con carácter de ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró abierta la sesión.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, comentó de la justificación del Lic. Iván Huesca Licona, para ausentarse de esta reunión.

Con base en la convocatoria remitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

- 1. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 11 de septiembre de 2007.**

2. Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del Acta de Calificaciones del examen del Curso de Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, aplicado el 7 de septiembre de 2007.
 3. Análisis del informe mensual de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de agosto de 2007 que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.
 4. Análisis del informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2007.
 5. Análisis de las solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades planteadas por diversas áreas operativas y técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal.
 6. Análisis del Proyecto de Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
 7. Análisis de los materiales de estudio del ciclo de capacitación previsto en el programa de Formación y desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007, correspondientes a los Talleres Liderazgo y Manejo de Personal y Motivación y Compromiso Laboral, elaborados por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la UNAM.
8. Asuntos generales.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta con el primer punto del orden del día.

1. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del

Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 11 de septiembre de 2007.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, mencionó que esta Secretaría recibió observaciones del Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral al punto en cuestión.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado el proyecto de minuta mencionado, al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo **JE144-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción VI y 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta correspondiente a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 11 de septiembre de 2007, con las observaciones del Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y la Presidencia de dicho órgano colegiado.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

2. Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del Acta de Calificaciones del examen del Curso de Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, aplicado el 7 de septiembre de 2007.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** entregó en sobres cerrados la información correspondiente al punto a tratar.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, concedió el uso de la palabra a la **Lic. Diana Talavera Flores**, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo, con el propósito de que abundara sobre el tema a tratar.

La **Lic. Diana Talavera**, señaló respecto del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo, que se han entregado tres calificaciones del curso de Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una no

es acreditada, una acreditada y una que no presentó el examen. Están pendientes los resultados de la aplicación del día 21 de septiembre.

Al no haber más intervenciones se generó el siguiente:

Acuerdo JE145-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007, se da por enterada del contenido del acta de calificaciones del examen del curso "Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal" aplicado el 7 de septiembre de 2007.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

3. Análisis del informe mensual de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de agosto de 2007 que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, en cumplimiento con lo establecido por el citado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto, concedió el uso de la palabra a la **Lic. Diana Talavera** para que comentara al respecto.

La **Lic. Diana Talavera**, expresó en cumplimiento del numeral 3.1 del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007, respecto de las vacantes al mes de agosto del actual, existen 50 vacantes, 25 corresponden a las oficinas centrales y 25 a órganos desconcentrados.

Al no haber más intervenciones, se generó el siguiente:

Acuerdo JE146-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 79, inciso j) del Código Electoral del Distrito Federal, así como en el numeral 3.1 del apartado V3 del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007, se da por enterada del Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de agosto de 2007.

Una vez terminado el asunto anterior, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.



4. Análisis del informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2007.

En uso de la palabra la **Lic. Laura Rebeca Martínez Moya**, hizo entrega de observaciones de forma del informe en cuestión.


Al no existir más comentarios se generó el siguiente:

Acuerdo JE147-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 74 Ter, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de agosto de 2007.

Una vez terminado el asunto anterior, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

5. Análisis de las solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades planteadas por diversas áreas operativas y técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, comentó sobre la distribución de las distintas solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades; la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, planteó la justificación para disponer recursos de la Bolsa Institucional para destinarlos a cursos del proyecto LUCI con un monto aproximado de \$522,580.00 pesos en moneda nacional; una segunda necesidad, es la que planteó la Unidad de Documentación, quien solicita recursos para efectuar la reimpresión de 1000 ejemplares de la Memoria Histórica Institucional del Distrito Federal, con un costo aproximado de \$457,700.00 pesos en moneda nacional; una tercera y cuarta solicitud, de la Unidad de Comunicación Social, relativa a la adquisición de equipo y accesorios, con un costo aproximado de \$301,384.00 pesos en moneda nacional; una quinta solicitud, es planteada por la Unidad de Asuntos Jurídicos, consistente en un acervo bibliográfico como apoyo al desarrollo de las actividades de dicha unidad, con un monto aproximado de \$19,641.00 pesos en moneda nacional; la sexta solicitud corresponde a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, respecto de la adquisición de dos inmuebles para instalar en ellos las oficinas de los distritos décimo quinto y trigésimo noveno, el primero de ellos con un costo aproximado de \$3,950,000.00 pesos en moneda nacional, y el segundo de aproximadamente \$5,000,000.00 pesos en moneda nacional, una séptima solicitud corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, relativa a la adquisición de materiales electorales a emplearse en el proceso electoral 2009, con un costo


5

aproximado de \$6,328,691.00 pesos en moneda nacional. Agregó que en términos del numeral uno del apartado Nuevas Necesidades para el ejercicio presupuestal 2007, es necesario contar con la opinión de la Comisión que corresponda para en su caso proponerlas al Consejo General de este Instituto.

En uso de la palabra, la **Lic. Laura Rebeca Martínez Moya** señaló que es importante contar con el presupuesto para continuar con el desarrollo eficaz de diferentes proyectos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Para el caso del proyecto de acciones y procesos de formación en valores de la democracia, se ha solicitado en reuniones con Directores de Capacitación, Consejeros Presidentes de diversas Comisiones, de los órganos electorales locales, la posibilidad de contar con un curso del modelo pedagógico de LUCI, ello para el mes de noviembre, para difundirlo en diferentes Estados de la República. Asimismo expresó que de acuerdo con los diferentes convenios que se han firmado con delegaciones e instituciones, existe una gran demanda de materiales generados por esta dirección ejecutiva, por lo que se requiere de una reimpresión y contar con el presupuesto necesario ya que derivado del recorte presupuestal durante la planeación de 2007, se redujo la impresión a un 50%.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, señaló que el monto acumulado al primer trimestre al día de 26 de septiembre de 2007 asciende a \$10,827,176.00 pesos en moneda nacional, con lo que se abre la expectativa de poder hacer mayores asignaciones; sugirió que dado que en los gastos planteados por las áreas para la adquisición de inmuebles, no se previó lo relativo a gastos notariales éstos se incorporaran por un monto de \$2,500,000.00, pesos para cubrir gastos notariales y algunas adecuaciones que podrían requerir los bienes inmuebles para estar en condiciones adecuadas para la operación de los distritos; dijo también que el documento refleja una cantidad de \$3,567,913.00 pesos en moneda nacional, para la adquisición de materiales electorales a emplearse en el proceso electoral 2009, cantidad que no corresponde con lo que solicitó la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, concedió el uso de la palabra al Lic. Eduardo Burelo, para que abundara sobre las nuevas necesidades para la adquisición de material electoral.

El **Lic. Eduardo Burelo**, comentó que se presentará en la próxima sesión de la Comisión de Organización y Geografía Electoral la nota sobre la justificación en la compra de materiales electorales, en la que se establece la descripción de los materiales, así como las cantidades que habría que adquirir, dicha nota fue enviada a la Comisión de Organización y Geografía Electoral para su análisis.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, recomendó que en la reasignación de recursos, se agilizaran las vías para que se aprobaran los recursos, y se transmitiera a las

 6

comisiones o a los señores Consejeros en alguna otra instancia, sobre la premura de la necesidad de que los recursos sean aprobados a la brevedad, para desencadenar todos los procedimientos administrativos que implica, dado que el tiempo con el que se cuenta es muy complicado, particularmente en el asunto de los materiales electorales, que merece una discusión en el seno de la comisión respectiva, debido a que implican características que están establecidas a veces por disposición estatutaria y que sería bueno que antes de iniciar un proceso de licitación pública existiera el acuerdo correspondiente.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, señaló que debiera suscribirse una petición respecto al tiempo, es decir la pertinencia de adelantarse respecto de algunas adquisiciones de materiales electorales relativas al proceso próximo del 2009, y utilizar algunos recursos de que disponga el Instituto para prever estas adquisiciones, destacando que es importante la opinión de las Comisiones, en este caso, la de Organización y Geografía Electoral por las características técnicas de los materiales, y que sean estos los que la propia Comisión considere pueden ser usados en el proceso electoral del 2009.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, opinó que vale la pena señalar que con el reporte que se presenta del tercer trimestre, la cantidad por asignar es de \$20,874,000.00 pesos en moneda nacional, y que solamente se han reasignado de manera formal por el Consejo General \$3,175.000.00 pesos en moneda nacional, y se tiene en ruta de aprobación la cantidad de \$6,872.000.00, más los \$10,000.000.00 de pesos en moneda nacional y la parte de recursos que están llegando a la Secretaría de Finanzas, por lo que el proceso de gasto para este último trimestre esta bastante complicado en términos de los tiempos.

El Secretario de la Junta Ejecutiva, hizo algunas puntualizaciones antes de entrar a la votación e indicó que serían dos acuerdos los que se votarían; al no haber más intervenciones los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo JE148-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el numeral 1, del apartado "Nuevas Necesidades" de los Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2007, aprueba remitir a la Comisión de Administración para su opinión, las solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades planteadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad de Documentación, la Unidad de Comunicación Social, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Aprobado por unanimidad.

Acuerdo **JE149-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el numeral 1, del apartado "Nuevas Necesidades" de los Criterios para la aplicación de recalendarización de recurso y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2007 aprueba remitir para su opinión, tanto a la Comisión de Administración como a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, aclarando que con los recursos de la bolsa institucional, sólo podría comprarse material electoral por la cantidad de hasta \$3,567,913.00 (tres millones, quinientos sesenta y siete mil novecientos trece pesos 00/100 Moneda Nacional).

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Una vez concluido el asunto anterior, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

6. Análisis del proyecto Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena**, comentó al respecto, que este documento ha recorrido una larga ruta antes de llegar a este órgano colegiado, con la intervención de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Contraloría Interna por un periodo de cuatro años. Su objetivo es que el referido Comité pueda tener un funcionamiento mucho más ágil y sobre todo con criterios mucho mas específicos dentro de los lineamientos.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, para abundar más sobre el tema, señaló que son dos los aspectos fundamentales que contiene dicho documento, primero se buscan suplir todos aquellos vacíos operativos que se presentaban en los anteriores lineamientos y segundo se busca sobre todo garantizar a las áreas una mayor operatividad en un marco de una absoluta transparencia de todos los procedimientos de compra.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, se sumó al reconocimiento del trabajo que el grupo llevó a cabo durante ese lapso de tiempo, para contribuir a que el Instituto cuente con los lineamientos más eficientes y transparentes en una materia tan delicada como lo es la de adquisiciones, arrendamientos y servicios de este Instituto.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva el siguiente:

Acuerdo JE150-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 74 Ter, fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General, el proyecto Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

7. Análisis de los materiales de estudio del Ciclo de Capacitación previsto en el Programa de Formación y desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007, correspondientes a los Talleres Liderazgo y Manejo de Personal y Motivación y Compromiso Laboral, elaborados por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la UNAM.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, en cumplimiento con lo establecido por el citado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto, concedió el uso de la palabra a la **Lic. Diana Talavera** para que abundara en la explicación sobre los materiales de estudio referidos.

La **Lic. Diana Talavera**, indicó que en cumplimiento al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, y al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007, se han puesto a la consideración de esta Junta Ejecutiva los materiales de estudio que se utilizarán para impartir los dos talleres correspondientes al ciclo de capacitación, cuyos rubros son "Liderazgo y Manejo de Personal", para directores de área, coordinadores distritales y subdirectores, el segundo es el de "Motivación y Compromiso Laboral", dirigido a directores distritales, secretarios técnicos jurídicos, jefes de departamento y líderes de proyecto, cuya aplicación se hará a partir del mes de octubre y se evaluarán con trabajos finales donde desarrollen soluciones sobre estudios de caso. Señaló que estos materiales fueron elaborados por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México y su objetivo es desarrollar entre los funcionarios de carrera actitudes constructivas, tanto individuales como colectivas que contribuyan a la revalorización del trabajo en equipo, al fortalecimiento de las capacidades de comunicación y al desarrollo de habilidades de dirección.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, para hacer algunas precisiones al documento relativo a la unidad dos de liderazgo efectivo, al tema de clima laboral, que a lo largo del

texto es clima organizacional, y sugiere homologarlo al temario aprobado que es el de clima laboral. En la unidad tres, *Habilidades y Herramientas Directivas*, en el subtema valores sugirió desarrollar más el tema; en el subtema *Estilos de aprendizaje y solución de problemas*, sugirió que contenga mayor énfasis; en el subtema *Capacidad de Escucha y Transmisión de Mensajes*, en el tópico relativo a retroalimentación, se sugiere que se de el contexto de la ventana denominada *JOHARI*, que se explique como funciona y su relación con la ventana siguiente; se sugiere que se abunde más en el tema *Estilo Gerencial y Desarrollo de Equipo*, específicamente en el que se denomina *Liderazgo Situacional*, así como en su explicación, y al relativo al Diagnóstico, explicar el nivel de desarrollo de los colaboradores; en el tema cinco, *Autoridad y Poder*, en el tema *Competencias de Líder*, sugirió enriquecer la información agregando algunas definiciones y la forma en que se aprende, así como ejemplificarlos. De estas observaciones se hizo entrega a la Secretaría de la Junta Ejecutiva para que se realicen los ajustes necesarios.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez**, expresó que por lo que hace al contenido de los documentos, se considera adecuado, así como su estructura y que es necesario comentar en torno a la oportunidad en que se presentan los cursos, en particular el denominado Motivación y Compromiso Laboral, considerando el ambiente y el público al que va dirigido, así como las perspectivas de desarrollo en el mediano y largo plazo del personal a que se dirige, y agregó que se busca que los contenidos sean coherentes con la realidad en que se inserta su aplicación.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, sugirió que se agreguen datos bibliográficos en los que el documento pueda enriquecerse con mayores referencias, de tal modo que los interesados puedan profundizar en el estudio de dichas temáticas.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente:

Acuerdo JE151-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento del numeral 6 del apartado "6.2.2 Calendario de actividades del Ciclo de Capacitación 2007" del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007, aprueba los materiales de estudio correspondientes a los talleres "Liderazgo y Manejo de Personal" y "Motivación y Compromiso Laboral" elaborados por la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, con las observaciones del Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Aprobado por unanimidad.

En forma inmediata, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta don el siguiente asunto del orden del día.

8. Asuntos generales.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, planteó tres asuntos generales:

El primero consistió en hacer del conocimiento de esta Junta Ejecutiva los dictámenes de los instructores propuestos para impartir los cursos previstos en el ciclo de capacitación 2007 del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007.

El segundo, es el análisis y en su caso, aprobación de la remisión de dos anteproyectos de acuerdo del Consejo General de la Comisión de Asociaciones Políticas para su opinión.

El tercer punto general consiste en una propuesta presentada por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral para darle destino a los recursos devueltos por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2007.

En el desahogo del primer punto se remitieron para conocimiento de la Junta Ejecutiva los dictámenes emitidos por el Centro de Formación y Desarrollo respecto de los instructores que impartirán los cursos del ciclo de capacitación; en el curso de "Liderazgo y Manejo de Personal", están la Maestra Patricia Meraz, el Lic. Alfredo Ríos Camarena y la Lic. Elsa Cruz Prieto Pérez; quienes impartirán el curso de "Motivación y Compromiso Laboral" son la Maestra Diana Guerra Diéguez, la Maestra Patricia Reyes Crespo y la Lic. Claudia Patricia Torreblanca.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente:

Acuerdo JE152-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 41 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal y en cumplimiento del numeral 3 del apartado "6.2.2. Calendario de actividades del Ciclo de Capacitación 2007" del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007, se da por enterada de los dictámenes formulados por el Centro de Formación y Desarrollo respecto de las instructoras Mtra. Patricia Meraz Ríos, Lic. Elsa Cruz-Prieto Pérez, Mtra. Diana Guerra Diéguez, Mtra. Patricia Reyes Crespo y Lic. Claudia Patricia Camiro Torreblanca, quienes impartirán los cursos del citado ciclo de capacitación.
Aprobado por unanimidad.

En el desahogo del segundo asunto general, el **Secretario de la Junta Ejecutiva** distribuyó el oficio DEAP/3085.07 por virtud del cual el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas remite los siguientes proyectos de acuerdo:

Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal que, mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, fueron reasignados al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para continuar con la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los Partidos Políticos para difusión ordinaria correspondiente al año 2007.

Anteproyecto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que autoriza ejercer los recursos transferidos a la Secretaría de Finanzas de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal, que mediante Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, fueron reasignados al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para continuar con la adquisición de los tiempos en radio y/o televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales para la difusión de sus actividades ordinarias, correspondientes al año 2007.

Dichos anteproyectos se sometieron a la consideración de este órgano colegiado, con el propósito de remitirlos a la Comisión de Asociaciones Políticas para su opinión y puntualizó que estos dos anteproyectos tienen como propósito autorizar a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para ejercer los recursos y distribuirlos entre las Asociaciones Políticas en términos del resolutivo séptimo del acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-005-07.

El **Lic. Alfredo Ríos Camera**, solicitó una modificación en la redacción del considerando 17, en el que estaba pendiente un dato que se requería del área de administración para conocer la manera en que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal envió esos recursos.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, solicitó una corrección relativa a la dirección de la página de Internet del Instituto, que dice "mx." y lo que debe decir es "mx", sin el punto.

Al no existir dudas o consideraciones al respecto, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente:

Acuerdo JE153-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento del artículo 65, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir para su opinión, a la Comisión de Asociaciones Políticas los anteproyectos siguientes: Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal, que mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007 fueron reasignados al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para continuar con la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los Partidos Políticos, para difusión Ordinaria correspondiente al año dos mil siete, y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal, que mediante Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007 fueron reasignados al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para continuar con la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales, para la difusión de sus actividades ordinarias correspondientes al año dos mil siete, con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Aprobado por unanimidad de los presentes.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, propuso un receso al órgano colegiado con fundamento en la fracción novena del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, para reanudar la misma a la brevedad.

No habiendo intervenciones, se generó el siguiente:

Acuerdo JE154-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 9, fracción IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se declara en receso para posteriormente concluir con el desahogo del tercer asunto general.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con treinta minutos del día **veintiocho de septiembre de dos mil siete**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan,

se reanuda la Novena Sesión con carácter de ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido para la reanudación de la sesión extraordinaria en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró reanudada la sesión.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, retomó la sesión iniciada el 27 de septiembre de 2007, señalando que este órgano colegiado se decretó un receso para reanudar con el tercer asunto general:

El tercer punto de asunto general consiste en una propuesta presentada por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral para darle destino a los recursos devueltos por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2007.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, comentó que conforme a las negociaciones que se hicieron desde la Presidencia del Consejo, el Instituto fue el primero en firmar el convenio con la Secretaría de Finanzas para la devolución de los recursos presupuestales que se recortaron con motivo del apoyo al Sistema de Transporte Colectivo Metro en el presupuesto de 2007; en dicho convenio se acordó un calendario que se conformó de la siguiente manera: en septiembre la devolución de 25 millones de pesos en moneda nacional, en octubre la cantidad de 13.2 millones, en el mes de noviembre, la cantidad de 7.7 millones de pesos y en diciembre la suma de 10 millones de pesos, lo que totaliza los 55.9 millones de pesos en moneda nacional que se ajustaron con motivo del recorte. Señaló que en el propio decreto de aprobación del presupuesto, se estableció como prioridad que se deberían otorgar recursos para cinco proyectos, tres que corresponden a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, dos para radio y televisión; uno para

actividades específicas y dos que corresponden a capacitación, totalizando 14.9 millones de pesos, de los cuales queda un remanente de 10.1 millones de pesos. En concreto con la propuesta que hace la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, que a partir de la aplicación de los 14.9 millones de pesos, que estaban establecidos en el Acuerdo del Consejo General, se está planteando restituir los recursos por \$17,700,000.00 pesos en moneda nacional, los que se redujeron del capítulo 1000 y que corresponden en lo fundamental a la reducción del monto de los vales, con lo que se estará en condiciones de otorgar en el mes de diciembre lo mismo que se otorgó en año pasado al personal del Instituto. Se está planteando que los 23.3 millones de pesos restantes, se asignen a necesidades que han planteado las áreas, así como de la utilización de \$5,069,000.00 pesos en moneda nacional, para la adquisición de 37 mil sillas para la Unidad de Coordinación de Apoyo a Órganos Desconcentrados, para uso en periodos electorales. Se planea la compra de una planta de energía eléctrica, para el Centro de Formación y Desarrollo y el almacén de Tláhuac, con un valor de \$260,000.00 pesos; la adquisición de un inmueble para la preinstalación del Centro de Formación y Desarrollo y la construcción de un auditorio en ese espacio. Se está tomando en cuenta la adquisición de materiales electorales a emplearse en el proceso electoral, con un costo aproximado de \$2,760,000.00 pesos, más el complemento de los cerca de \$6,000,000.00 pesos que solicita la Dirección Ejecutiva. Indicó que este proyecto se ve poco viable desde el punto de vista operativo por los tiempos que requieren. Comento que se están planteando \$2,000,000.00 pesos para reposición del parque vehicular que ha llegado a su vida útil, según los criterios que existen para establecer este programa. Como dato de referencia, expresó que existen actualmente 136 vehículos, 56 de modelo 2000, 3 de modelo 2001, un vehículo modelo 2002, 17 vehículos 2003, un vehículo 2004, 56 vehículos 2005 y dos vehículos modelo 2006 que corresponden a la restitución por siniestro de robo. También se consideró la adquisición de equipo de cómputo, y la posibilidad de reducir el planteamiento que está haciendo actualmente la Unidad de Informática, que asciende alrededor de \$7,000,000.00 pesos y que tiene un impacto importante en el crecimiento del presupuesto para 2008.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, hizo un exhorto a las áreas operativas y técnicas, así como al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales para que en su momento y con estricto apego a la normatividad que rige la vida interna del Instituto, se vigile que la adquisición y compra de los bienes se apegue a los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente:



Acuerdo JE155-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba someter a consideración del Consejo General la propuesta presentada por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral para darle destino a los recursos que han sido devueltos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a los artículos Décimo Octavo y Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007.
Aprobado por unanimidad de los presentes.

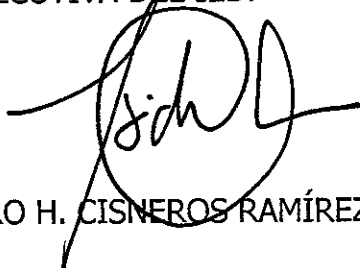
Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos del día 28 de septiembre de 2007**, el Presidente dio por concluida la sesión.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ